CARTA DE EXPLICACIÓN DE DIFERENCIA DE PORCENTAJES EN LOS RESULTADOS DE LAS AUTOEVALUACIONES DE ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SG-SST.

Señores a quien le pueda interesar.

La presente es para explicar la diferencia entre los porcentajes arrojados por la ARL y el Ministerio de Trabajo, la ARL arrojó un porcentaje de 97,5% y el Ministerio un 93,5%. Esta diferencia se presentó porque durante la autoevaluación realizada por el ministerio, se encontró un Ítem 4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos de la etapa Hacer, el cual no nos aplica; pero la plataforma del Ministerio no tenía habilitado el botón de no aplica en el momento de su ejecución, porque el Ministerio de Trabajo es muy regido a la norma, es decir, a la Resolución 0312 del 2019, donde está establecido que las empresas que sean clase de Riesgo V independientemente de la cantidad de trabajadores deben de cumplir con todos los 61 estándares establecidos en la misma, lo cual nos obligó a poner que no se cumple con ello, pero en realidad es que no nos aplica.

Atentamente,

Luisa Fernanda G.M.

Gestora de SST.